

Expediente: 1010/25

Carátula: LAZARTE RIOS DANIEL ANIBAL C/ CONSORCIO MONOBLOCKS I, II Y III AVDA BELGRANO N° 2901 S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 07/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27259222864 - LAZARTE RIOS, DANIEL ANIBAL-ACTOR

90000000000 - CONSORCIO MONOBLOCKS I, II Y III AVDA BELGRANO N° 2901, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1010/25



H105035786072

JUICIO: LAZARTE RIOS DANIEL ANIBAL c/ CONSORCIO MONOBLOCKS I, II Y III AVDA BELGRANO N° 2901 s/ COBRO DE PESOS.-EXPTE. N°1010/25. Juzgado del Trabajo VIII nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2025.

A la presentación efectuada por la letrada CASTAÑO, ANA CAROLINA:

1) Por apersonada, con el domicilio real denunciado y procesal constituido en casillero digital, art. 28 CPCC, supletorio, se otorga intervención de ley en el carácter invocado.

2) Se tiene a la letrada CASTAÑO, ANA CAROLINA como apoderada de DANIEL ANIBAL LAZARTE RIOS en mérito a la copia de poder Ad Litem que adjunta.

4) Se tiene presente lo manifestado con respecto a las presentaciones efectuadas el 03/07/2025, el error en los archivos acompañados, y por adjuntados en forma correcta el 22/07/2025.

5) Se tiene presente la documentación original acompañada digitalmente en archivos de formato PDF. Se hace saber al letrado presentante que queda en carácter de depositario de la documentación original en papel, y deberá mantenerla a disposición del proveyente y a su requerimiento.

6) A lo solicitado LIBRAR OFICIO a Mesa de Entradas del Centro Judicial de Monteros, estese al proveído del 25/07/2025.

7) **PREVIO A TODO TRÁMITE:** a) Adjunte el formulario de ingreso de causas, que deberá estar completado según el inciso b, del artículo 33 del Anexo I de la Acordada 1012/2024 (02/10/2024). b) Adjunte tasa de justicia por apersonamiento, bonos profesionales del Colegio de Abogados y de la Caja de Previsión de Abogados y Procuradores. c) Acompañe la copia del DNI del actor. d) Aclare la denominación del demandado ya que en el objeto de demanda consignó como demandado **CONSORCIO MONOBLOCKS I, II Y III AVDA BELGRANO N° 2901 CUIT 30-67537871-8**, y en los datos del consorcio y documental figura Razón social: **Consortio Monoblocks I, II Y III B° Jardín Juan B. Alberdi CUIT 30-67537871-8**, adecuó el objeto de demanda y el Poder Ad-Litem

acompañado, en caso de corresponder. 1010/25.GDVC . Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 06/08/2025

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.